

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las doce horas con siete minutos del treinta de septiembre de dos mil veintidós, inicia la Sesión Ordinaria virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre, en atención a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021 con los que el Consejo General de este Organismo Electoral autorizó la realización de sesiones virtuales y emitió diversas reglas para su desarrollo, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejero Electoral
Juan Carlos Rodríguez López

Presidente de la Comisión

Consejera Electoral
Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización
Iris del Carmen Conde Serapio

Secretaría de la Comisión

Coordinador de Fiscalización de
la Unidad Técnica de Fiscalización
Francisco Cortés Campos

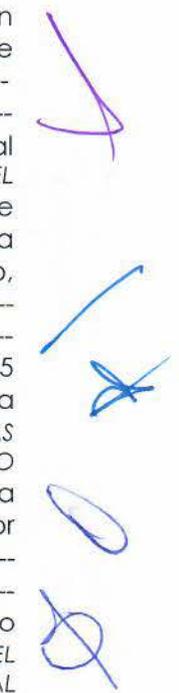
Interventor designado para el
Procedimiento de liquidación
del otrora Partido Compromiso
por Puebla

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaría, somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar el Orden del día y la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente, siendo aprobados en votación nominativa por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra y en lo afín al siguiente punto del Orden del día, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022", el Consejero Presidente señala que dado que el documento fue circulado previamente, se somete a la consideración de la y los integrantes de la Comisión, sin que se realizara comentario alguno, por lo que determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-01/COPF/300922. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE AGOSTO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022", presentado por la Secretaría de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

A continuación, el Consejero Presidente señala respecto al siguiente asunto a tratar, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA SUJETO AL



PERIODO DE PREVENCIÓN, DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022", que toda vez que fue circulado previamente y estando presente el Interventor para atender cualquier inquietud o comentario al respecto, lo somete a la consideración de la y los Consejeros integrantes de la Comisión, no habiendo intervenciones por lo que determinan lo siguiente: -----

ACUERDO-02/COPF/300922. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTORRA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA SUJETO AL PERIODO DE PREVENCIÓN, DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022"; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Para continuar con el siguiente punto del Orden del día relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente consulta a la y los integrantes de la Comisión si alguien tiene un tema que tratar, a lo que la Secretaria informa que el otrora Partido Compromiso por Puebla continúa solicitando pagos, pero al ocupar las instalaciones de la bodega del Instituto tiene problemas para facturar a falta de un domicilio fiscal, que se le ha solicitado en repetidas ocasiones, por lo que se le ha denegado la reparación de una laptop y el pago de seguros de los vehículos; y atendiendo la solicitud de una alternativa, el Interventor sugirió que señalen el domicilio de alguno de los integrantes del Órgano de Dirección del Comité Ejecutivo Estatal, a lo que se negaron; y respecto a los vehículos indicaron que no se harían responsables de su integridad. -----

En tal sentido, la Secretaria señala que con el apoyo de las Direcciones Administrativa y de Organización Electoral del Instituto se destinó un espacio al interior de la bodega para el resguardo de los vehículos, prescindiéndose del pago de los referidos seguros; por otro lado el otrora instituto político informó que al no tener página de internet, no puede cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando que se pague el dominio de su página web y se contrate a una persona que se haga cargo de subir la información afínente, toda vez que la persona que realizaba tal actividad ya no hace por no percibir sueldo, señalando que preguntó a quién entregaría las claves de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que fue consultado por el Interventor con la Unidad de Transparencia del Instituto, informándonos que toda vez que las ligas electrónicas del otrora partido forman parte de los formatos que suben a la Plataforma en cita, al no contar con página web se pierde la información, no obstante se considera que en los últimos meses ya no se ha generado que reportar. -----

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea refiere estar de acuerdo en que se exploren alternativas para que el otrora instituto político cumpla con sus obligaciones, sin embargo considera que están incurriendo en excesos, al solicitar que se autorice la realización de gastos cuando no cuentan con muchos recursos y en cuanto al domicilio fiscal, consulta a la Secretaria de la Comisión si es que se tiene otra propuesta de solución, no obstante refiere que si los miembros del Comité Ejecutivo Estatal no dan su domicilio para cubrir esta falta, tampoco es obligación del Instituto solucionar el tema, ya que no es una condición que éste haya generado. -----

Por su parte, el Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, coincide en que la circunstancia en la que se encuentra el otrora partido político derivó de la elección, por lo que únicamente le corresponde a este Instituto aplicar lo que marca la norma; en tal

sentido, propone respecto al portal de transparencia que la información con la que cuenta el otrora Partido Compromiso por Puebla sea alojada en los servidores del Instituto, siempre y cuando no implique ningún problema técnico o genere algún costo, por lo que solicitó a la Secretaría de la Comisión que explorara con la Unidad de Transparencia y con la Coordinación de informática, si era posible habilitar un mini sitio; así mismo, solicita que todas las comunicaciones entre este Instituto y el otrora Partido Compromiso por Puebla se sigan realizando siempre por escrito. -----

En este orden de ideas, el Consejero Presidente reitera que es responsabilidad de las personas que representan al otrora partido el cumplimiento de las obligaciones, hasta que inicie la fase de liquidación, conforme a la normatividad en la materia; en cuanto al tema fiscal señala la importancia de resolverlo, para que le puedan emitir comprobantes fiscales que integren su contabilidad y pueda acreditar los gastos que eventualmente le sean autorizados; así mismo, consulta la cantidad de recursos con los que cuenta el otrora instituto político en sus cuentas bancarias, para que en caso de que se resuelva el tema fiscal se autoricen los gastos mínimos indispensables; por último, respecto a la reparación de la laptop refiere que se autorizaría sólo si contiene información necesaria para el procedimiento de liquidación y, en caso contrario, entrará a la liquidación en las condiciones en que se encuentra. -----

En respuesta, la Secretaría de la Comisión refiere respecto a la laptop, que se les dio la opción de que fueran por otro equipo a la bodega, levantándose el acta correspondiente en presencia del Oficial Electoral; dio cuenta del saldo en la cuenta bancaria del otrora Partido Compromiso por Puebla, puntualizando que podría utilizarse sólo en caso de que hubiera un gasto estrictamente necesario que solventar; en cuanto a lo consultado por la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, refiere que el partido ya no tiene colaboradores que reciban una remuneración y que se ha reiterado que quienes tendrían que seguir en funciones en términos de la normatividad, serían los integrantes del Órgano Directivo, que básicamente es la Presidencia, Secretario General, Secretario de Administración por el tema de Fiscalización y Transparencia; en relación a la sugerencia del Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, menciona que se harían los trámites conducentes con la Unidad de Transparencia, con la Dirección Administrativa y con la Coordinación de Informática, para ver la posibilidad de que se les pueda asignar un espacio en la página electrónica del Instituto y puedan seguir cumpliendo con sus obligaciones, por último, refiere que ya se había hecho una consulta a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Archivos, respecto a una solicitud del otrora partido, a fin de saber que harían con la documentación y conforme a la respuesta que nos había dado la Unidad de Transparencia, se les hizo del conocimiento que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla informó que la entrega de las claves la debe hacer el personal que ostenta la responsabilidad en la materia de dicho instituto político, hasta el momento en el que haya causado estado la Resolución en la que se establece la pérdida del registro. -----

A continuación, la y los Consejeros integrantes de esta Comisión Permanente mencionaron no tener más asuntos que tratar. -----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de septiembre, siendo las doce horas con treinta y un minutos del treinta de septiembre de dos mil veintidós. -----

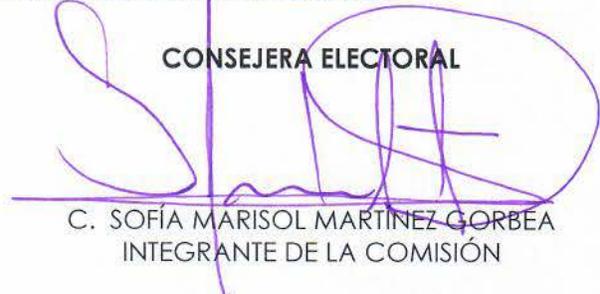
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBÉA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**



C. FRANCISCO CORTÉS CAMPOS
INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.